



# SESION

## DE LA MAÑANA DEL 7 DE MARZO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior, y del parte de las fuerzas sutiles del mismo dia.

Se leyó una representacion de la Junta superior de Aragon, que presentó un Diputado, el Sr. Ric, y concluida su lectura, se acordó que se leyese en la sesion pública de mañana.

Habiéndose leído la exposicion del Sr. Diputado Terberos, en la que manifiesta que el Rdo. Obispo de Ceuta le habia remitido copia de una consulta, que tambien la acompaña, con motivo de la provision de una canongía, y otra prebenda vacante en dicha iglesia, que ha hecho el Consejo de Regencia, segun parece, despues de publicado el decreto de las Córtes, suspendiendo la provision de toda clase de prebendas y dignidades eclesiásticas, se acordó: «Que se remitiese al Consejo de Regencia, para que informe á la mayor brevedad sobre su contenido, devolviendo dicha exposic'on, y copia de la consulta.»

Habiéndose hecho presente por los Sres. Secretarios que no se habia recibido parte alguno de las operaciones del ejército combinado, manifestó el Sr. Giraldo, que no debiendo ser frios espectadores de los sucesos militares, que tanta influencia tienen en la salvacion de la Pátria, consideraba preciso que se le dijese al Consejo de Regencia, que las Córtes habian extrañado su silencio en un asunto tan interesante que tenia á todo el público en espectacion.

Con este motivo, el Sr. Argüelles leyó una exposicion que contiene la proposicion siguiente:

«Su Majestad necesita que el Consejo de Regencia le informe sin pérdida de momento, por el medio que crea más oportuno y expedito, si la expedicion dirigida contra el ejército enemigo que sitia á la isla de Leon, ha tenido el resultado que S. A. le habia prometido; y en el caso de no haberse conseguido en toda su extension, quieren las Córtes que el Consejo de Regencia les dé conocimiento de las causas que puedan estorbarlo.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Despues hablaron algunos señores sobre el mismo asunto, y de resultas se preguntó si el oficio comenzaria con estas palabras:

«Las Córtes generales han extrañado que el Consejo de Regencia no les haya dirigido parte alguno de los sucesos ocurridos en los dias de ayer y hoy en el ejército combinado, y en su virtud han resuelto que...»

Y no mereció aprobacion.

Enseguida propuso el Sr. *Presidente*, y se acordó por el Congreso, que en la conclusion del oficio se dijese que las Córtes se reunirian esta noche en sesion secreta, de ocho á diez, para saber el resultado de esta determinacion.

Y con esto, levantó la sesion el Sr. *Presidente*. = Vicente Joaquin Noguera, Baron de Antella, *Presidente*. = Vicente Tomás Traver, Diputado Secretario. = Juan Polo y Catalina, Diputado Secretario.

# SESION

## DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion de esta mañana.

Se leyó el voto particular del Sr. Diputado Alcaina, oponiéndose á lo resuelto por las Córtes en la sesion secreta de la mañana anterior, sobre la remocion del gobernador de Cádiz, y se mandó que se agregase á las Actas: obra en Secretaría.

Se leyó la contestacion del Consejo de Regencia al oficio que le pasó por las Córtes esta mañana, con el objeto de que se las informase sin pérdida de momento, si la expedicion dirigida contra el ejército enemigo que sitia la isla de Leon, ha tenido el resultado que habia prometido y de las causas que puedan haberlo estorbado; y enteradas las Córtes, acordaron que su contenido obligaba á guardar secreto.

Se leyeron dos representaciones de la Junta superior de Cataluña, de 18 y 21 de Febrero último, en las que avisaba los movimientos populares que habian ocurrido en Tarragona y otros pueblos, con la noticia que tuvieron de que iba á tomar el mando del ejército y provincia D. Carlos O'Donnell; los deseos del pueblo de que se confíese en propiedad dicho mando al Marqués de Campoverde, y la necesidad en que se vió éste y la Junta de declararlo así, y de decretar que fuesen públicas las sesiones. En dichas representaciones trata tambien la Junta de los apuros que padece aquel principado, y de la necesidad de socorrerlos. Despues de haber hablado algunos señores sobre este asunto, fijó el Sr. Aner la siguiente proposicion:

«Que se pasen las dos representaciones al Consejo de

Regencia, para que teniéndolas en consideracion, proporcione á aquel principado los remedios que entienda más convenientes para calmar las agitaciones que se han manifestado, y procurar los auxilios que permitan las circunstancias, á fin de que aquella provincia pueda seguir la lucha en que se halla empeñada, aprovechando el entusiasmo que sus naturales han manifestado.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Se hizo presente que se habian recibido siete representaciones de la Junta superior de Murcia, quejándose de los abusos y excesos que cometen las tropas en aquel reino, y de que el general les usurpa sus facultades; y habiendo manifestado algunos Sres. Diputados que podrian remediarse todos los males que afligen á aquel reino, poniéndose en ejecucion el plan provisional del arreglo de provincias, se acordó que se discutiese dicho asunto en la sesion pública del dia 9 del corriente.

Se leyó el informe de la comision nombrada para examinar las dudas propuestas por el tesorero general acerca de las dietas de los Sres. Diputados, y una exposicion del Sr. Oliveros relativa al propio asunto; y por haberse hecho tarde, se acordó que se discutiria en la sesion secreta de la mañana siguiente.

Se levantó la sesion de esta noche, citando el señor *Presidente* para el inmediato dia. = Vicente Joaquin No-guera, Baron de Antella, *Presidente*. = Vicente Tomás Traver, Diputado *Secretario*. = Juan Polo y Catalina, Diputado *Secretario*.